



GOBIERNO DE
CHILE
SEREMI - REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

**AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA
FACTURA N° 232 DE LA EMPRESA CLAUDIA
CAROLINA PAEZ FLORES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 408 /

ARICA,

29 DIC 2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contratar el servicio de empaste de archivos de compras del periodo ENERO – DICIEMBRE de 2010.
- b) Que es necesario contratar el servicio con la empresa Claudia Carolina Páez Flores, atendiendo que es la única que al momento de cotizar en el mercado local, indica la disposición para encuadernar y encolar hojas de múltiples tamaños y composiciones en un mismo libro.
- c) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición contratación del servicio de empastado a través de la empresa Claudia Carolina Páez Flores RUT 10.319.701-5.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 232 por un montos de \$ 66.640.- (sesenta y seis mil seiscientos cuarenta), IVA. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.07.002, con cargo al presupuesto vigente 2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

KVR/LAF/RCA/asg.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe